



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

SAN LUIS, 22 FEB. 2019

VISTO:

El EXP-USL: 16645/18 mediante el cual el Secretario General de Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL, eleva propuesta para conformar la Junta Electoral de la Universidad con los representantes de las distintas Unidades Académicas, Rectorado y Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", para la renovación de Cuerpos Colegiados y Autoridades Unipersonales, a realizarse en el presente año 2019 en la Universidad Nacional de San Luis, contenida en: (ACTU-USL: 13687/18, ACTU-USL: 13693/18, ACTU-USL: 13692/18, ACTU-USL: 13689/18, ACTU-USL: 13688/18, ACTU-USL: 178/19 ACTU-USL: 159-19, ACTU-USL: 207/19; ACTU:USL: 263/19, ACTU-USL: 1106/19); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 386/18 del Consejo Superior se convoca a Elecciones y se establece el Cronograma Electoral, en el presente año, para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, que asumirán sus funciones el 19/09/2019.

Que la Asamblea Universitaria realizada el 30/11/16 mediante Ord. AU N° 3/12 decidió modificar el Art. 79° del Estatuto Universitario incorporando en la integración del Consejo Superior, a un docente de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

Que por Res. N° 28/16-CS se ha autorizado la participación en la elección a Rector y Vicerrector, a la Facultad de Turismo y Urbanismo que durante los presentes comicios no elegirá a sus propias autoridades; y se ha extendido el alcance, en lo pertinente de la Res. N° 8/13 CS.

Que el Art. 64° de la Ord. N° 8/13-CS establece: "la Junta Electoral de la Universidad estará compuesta por un (1) miembro titular y su correspondiente suplente propuestos por cada Consejo Directivo de las Facultades intervinientes en la Elección, UN (1) miembro titular y su correspondiente suplente por la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" UN (1) miembro titular y su correspondiente suplente por Rectorado. En caso de nuevas Facultades o aquellas que se encontraren en el proceso de normalización, la designación de la Junta Electoral Será realizada por el Consejo Superior a propuesta del Decano Normalizador o el Coordinador del proceso de puesta en marcha de la Facultad, en consulta con el Consejo Académico Consultivo o, con la Comisión Técnico-Administrativa, según corresponda".

Que el Secretario General de la Universidad elevó la propuesta de representantes por Rectorado para integrar la Junta Electoral de la Universidad.

Que Oportunamente se solicitó a los Consejos Directivos de las Facultades,

CORRESPONDE RESOLUCION R. N°

72,

Dr. Raúl Andrés Gil  
Rector  
U.N.S.L.

Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo y a la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", designen un representante titular con el respectivo suplente para la conformación de la Junta Electoral de la Universidad.

Por ello y en uso de sus atribuciones  
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar la Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis que actuará en los actos comiciales previstos para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis, a realizarse en el presente año (Resolución N° 386/18-CS), según lo estipulado por el Art. 64º de la Ord. N° 8/13-CS y su modificatoria Ord. N° 2/16-CS, de acuerdo al siguiente detalle:

Por Rectorado:

- Titular: Osvaldo Fausto VEGA (DNI: 17.973.801)
- Suplente: Jesús Ariel ORTIZ (DNI: 28.547.303)

Por Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales:

- Titular: Daniel Alfredo RODRIGUEZ SAA (DNI: 12.550.760)
- Suplente: Victoria Soledad ARAGÓN (DNI: 26.461.760)

Por Facultad de Ciencias Humanas:

- Titular: Lucia ZUPPA (DNI: 26.681.110)
- Suplentes: Mirian GOYENECHÉ (25.868.292)

Por Facultad de Química Bioquímica y Farmacia:

- María de los Ángeles ALVAREZ (DNI: 22.852.549)
- Fabio Antonio CALDERON (DNI: 25.166.203)

Por Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales:

- Titular: Manuel José CASTILLO (DNI: 20.414.259)
- Suplente: Pablo Darío ROSSI (DNI: 26.014.569)

Por Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias:

- Titular: Claudio Ariel SAVINI (DNI: 23.066.487)
- Suplente: Mario Federico BERGOGLIO (DNI: 34.421.902)

Por Facultad de Psicología:

- Titular: René Cesar COVEPERTHWAITÉ (DNI: 23.883.739)
- Suplente: Dana Analía BARIMBOIM (DNI: 33.761.680)

Por Facultad de Ciencias de la Salud:

- Titular: Victoria Ayelén SIMONE ZALAZAR (DNI: 35.106.133)
- Suplente: María Vanesa GUIÑAZÚ (DNI: 32.082.135)

  
Dr. Félix D. ...  
U.N.S.L.

  
Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

Por Facultad de Turismo y Urbanismo:

- Titular: Agustina GENEROSO (DNI: 28.889.025)
- Suplente: Julieta Alejandra RAMACCIOTTI (DNI: 29.385.210)

Por la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles":

- Titular: Ana María QUIROGA (DNI: 14.474.878)
- Suplente: María Laura SEPULVEDA BROKY (DNI: 21.630.307)

ARTICULO 2º.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION R. Nº

**72**

NR

JP



Dr. Raúl Andrés Gil  
Sec. General

Dr. Félix Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.